

Auto de sustanciación No. 2813

190014189004202200302



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYÁN

Popayán, DOCE (12) de JULIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta el contenido de la respuesta de la Secretaría de tránsito, que antecede, dentro del asunto Ejecutivo con Título Prendario, propuesto por BANCOLOMBIA S.A., por medio de apoderado judicial y en contra de JEYIS ARTURO - URBANO RENDON, se pone en CONOCIMIENTO y a disposición de las partes el mismo a fin de tomar las previsiones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

La Juez,


PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

NLC

**JUZGADO 4º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior, es notificada por anotación en

ESTADO No. 122

Hoy, 13 de julio de 2022

El Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ⋮

RESPUESTA SOLICITUD VEHICULO MHQ056

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de notificaciones.rma@cali.gov.co.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

RN

RMA, Notificaciones <Notificaciones.RMA@cali.gov.co>



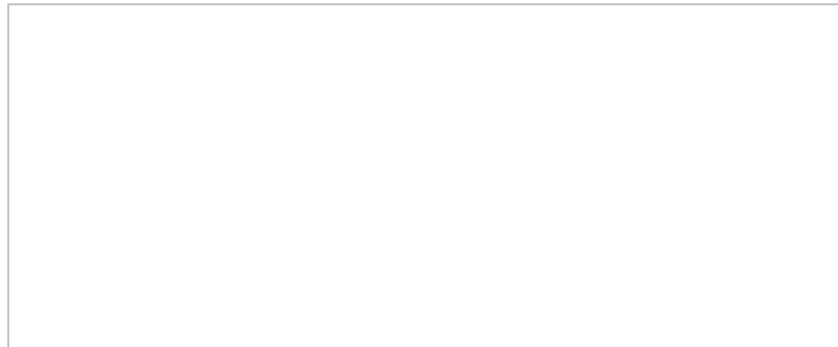
Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Cauca - Popayan

Vie 8/07/2022 11:56 AM

MC14-INSCRIBIR MEDIDA-M...
272 KB

Se envía respuesta al radicado del asunto en formato PDF.

--



Nota Informativa:

Favor abstenerse de enviar comunicaciones por este medio diferentes al acuse de recibido, para peticiones o solicitudes utilizar el canal de atención de radicación de correspondencia (www.cali.gov.co)

Libre de virus. www.avast.com

<https://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/169976/vamos-a-comprar-los-abonos-para-acompanar-la-copa-america-secretario-de-deporte/>

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

* *RAD_S* *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *RAD_S*

Fecha: *F_RAD_S*

TRD: *TRD_S*

Rad. Padre: *RAD_E_PADRE*

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Atte.: MAURICIO ESCOBAR RIVERA
Secretario
Calle 8 No. 10-00 – Palacio de Justicia – Piso 11 - Torre B
Correo Electrónico: j06cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán - Cauca

ASUNTO: INSCRIBIR MEDIDA VEHICULO MHQ056
OFICIO No 1372
RADICACION: 190014189004202200302

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio de la referencia, en el cual se comunica INSCRIBIR MEDIDA, respecto del vehículo de placas MHQ056, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda., en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali – Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202241520101687231 del 30 de Junio presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2022-630-2926-3 del 30 de Junio del 2022.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Gladys Paredes Registro Automotor